



COMUNICADO

CAJAMARCA 30 DE JULIO DE 2024

REF: D.S. 136-2024-EF –ANEXO N° 4

Mediante el presente se pone de conocimiento al personal administrativo, a los docentes activos y cesantes que fueron registrados en el APP MEF Demandas Judiciales y Arbitrales en Contra del Estado o Cuadro de Priorización, la lista de beneficiarios elaborada y priorizada por el Ministerio de Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo, referente al pago de la deuda social derivada de sentencias en calidad de cosa juzgada.

Observaciones:

- 1. Los pagos serán ejecutados una vez realizada la transferencia del Pliego Presupuestario Gobierno Regional y realizados los trámites conforme establezca la norma.**
- 2. La lista adjunta ha sido elaborada exclusivamente por el Ministerio de Economía y Finanzas siguiendo la normativa vigente y los procedimientos necesarios para su emisión, sin la intervención de la UGEL Cajamarca.**
- 3. Páginas correspondientes a UGEL Cajamarca Pág. 208 – 224**

ASESORÍA JURÍDICA